



CÓDIGO DE HONOR 2022-2023

El Código de Honor de la Unidad Educativa Particular Adventista del Sur, tiene por objetivo generar una dinámica institucional y armónica en la que se respeten los acuerdos y se verifiquen los compromisos en el marco de una cultura de paz, a través del conjunto de procedimientos y acciones formativas, de acuerdo al Art. 26 de los Derechos Humanos, y del Código de Convivencia aprobado por el Distrito Educativo, para esto es importante que se consideren algunas normas y procedimientos regulatorios relacionados con:

DISCIPLINA.

Relacionada con el comportamiento y la actitud de todos los miembros de la comunidad educativa, me comprometo a:

1. Respetar la dignidad y funciones de los y las docentes y demás personal que trabaja en la Unidad Educativa Particular Adventista del Sur.
2. Abstenerse de participar activa o pasivamente en actos de violencia física y/o psicológica.
Violencia física: empujones, golpes, pellizcos, rasguños, patadas, halar el cabello, puñetazos, bofetadas, torceduras, fracturas, intentos de ahogamiento, agresiones con objetos contundentes o arma blanca, quemaduras y todo acto de fuerza que causa, daño, dolor o sufrimiento cualquiera sea el medio empleado
Violencia psicológica: insultos, gritos, apodos, burlas, groserías, sarcasmos y etiquetamientos, manipulación, amenaza, humillación, difusión de rumores, ofender o cualquier acto que ejerce perjuicio en la salud mental por actos que incluya maltrato verbal o emocional.
3. Mantener un buen comportamiento en todos los actos cívicos (Respetar a la Patria y sus símbolos), culturales y deportivos que se desarrollan en la institución y actividades fuera de ella que sean promovidas por la Unidad Educativa, respetando las normas del presente CÓDIGO DE HONOR.
4. Ingresar y salir de las aulas, iglesia, oficinas, laboratorios, de forma ordenada (sin carreras, aglomeraciones o empujones).
5. Permanecer en el aula durante las horas de clase, en caso de tener que salir del aula, pedir permiso al maestro de la hora clase que corresponde.
6. Abstenerse de ingresar a la Institución celular y otros objetos ajenos a la actividad educativa que distrajeran su atención durante las horas de clase o actividades educativas; (parlantes, audífonos, tablets, mp3, mp4, juegos de nintendo, juguetes, juegos de azar, cámaras fotográficas, etc.)
7. Colocar la basura en su lugar, evitando botar basura y desperdicios en sitios como: pupitres, piso, arrojar por las ventanas o en cualquier otro sitio que no sea el basurero, ya que la comunidad educativa es responsable del cuidado y limpieza de las instalaciones mientras sean utilizados por ellos.
8. Mantener el rigor de la higiene personal (uñas limpias y cortadas; cabello limpio evitando cortes urbanos)
9. Evitar el uso de joyas, tatuajes, maquillaje, peinados ostentosos, cabello tinturado y mechas en colores extravagantes, extensiones, piercings, aretes y toda clase de accesorios de belleza o de moda.
10. Usar un corte de cabello escolar (en el caso de los varones).
11. Respetar las disposiciones de la/el representante de curso (presidente) con respecto a la disciplina del aula.

12. Evitar las demostraciones amorosas tales como: abrazos, besos, tomarse de las manos y todo contacto entre estudiantes del mismo sexo o del sexo opuesto, que atente contra la dignidad y el pudor de los estudiantes.
13. Abstenerme del uso de la tecnología y redes sociales para perjuicio de la institución educativa o la dignidad de los miembros de la comunidad educativa y su integridad psicológica a través de publicaciones difamatorias;
14. Abstenerme de usar lenguaje violento, inadecuado, discriminatorio y excluyente, agresivo, soez, obsceno en la institución y fuera de ella cuando represente a la misma.
15. No consumir alcohol, cigarrillos, sustancias estupefacientes y psicotrópicas dentro de la institución educativa e inclusive fuera del horario de clases mientras se esté portando uniforme del colegio. Tampoco traer a la institución, ni promover el uso de este tipo de sustancias, vender, comprar o recibir de otra persona.
16. Evitar generar situaciones de riesgo o conflicto dentro y fuera de la institución o en salidas de campo, tales como: acoso escolar, riñas, o quebrantamiento de la ley y otros que pongan en riesgo la integridad física o psicológica de estudiantes u otras personas.
17. Participar en las actividades institucionales con buen ánimo y buena disposición.
18. Ser responsable, solidario/a, afectuoso/a, amable, honesto/a, modesto/a, ético y tolerante.
19. Saludar en todo momento al ingresar a la institución, cuando algún padre, profesor, persona adulta o compañero ingrese al aula.
20. Mejorar la comunicación entre todos los actores de la institución.
21. Entregar en Inspección General todo objeto o bien que no le pertenezca.
22. Evitar cualquier forma de deshonestidad académica.
23. Evitar la participación en actos deshonestos, indecorosos e inmorales como: injuriar, calumniar, desinformar, adulterar, manipular, falsear, deformar, tergiversar, abusar.
24. Evitar portar armas de fuego y objetos cortopunzantes de cualquier clase.
25. No consumir alimentos durante las horas de clase.

UNIFORME

Me comprometo a:

1. Asistir a la institución educativa con el uniforme correspondiente, llevado de forma limpia y correcta, evitando el uso de prendas u objetos que no pertenecen al uniforme (chompas, camisetas, gorros, etc) así como utilizar el uniforme de forma irrespetuosa (prendas en donde no corresponden).
2. Utilizar el uniforme de parada todos los lunes y fechas especiales en las que la institución lo requiera (BACHILLERATO)
3. Usar la falda adecuada cuyo largo cubra las rodillas. (Mujeres), con mallas blancas y zapatos negros de muñeca.
4. Usar el uniforme de calentador de manera adecuada, usando zapatos deportivos; en los días señalados por la institución:
Educación General Básica: De Lunes a Viernes **Bachillerato:** Martes a Viernes
5. Evitar el daño o alteración del uniforme de la institución, además evitar el mal uso e irrespeto al uniforme pues forma parte de la identidad de la institución.

6. Es la responsabilidad del representante legal velar porque el estudiante asista a la institución con el uniforme correspondiente, según el horario.

- **Lunes con uniforme de parada de Bachillerato.**

Hombres: Pantalón clásico azul petróleo, camisa celeste, chaqueta azul marino, zapatos negros, corbata azul.

Mujeres: Falda ploma azul petróleo hasta la rodilla, blusa celeste, chaqueta azul marino, zapatos negros bajos, mallas blancas.

Actos importantes para estudiantes del Bachillerato usarán zapatos negros de taco # 5 y Medias nylon "eurocolor"

- **Uniforme de diario y Educación Física Bachillerato, interno y externo**

Calentador y camiseta de acuerdo al diseño del Sistema Educativo.

Zapatillas de color blanco azul marino, negro, plomo, sin adornos extravagantes.

Medias blancas.

Short, licra o pantalonera azul del uniforme

- **Uniforme diario e interno de Educación Física de Inicial a Básica Superior**

Calentador y camiseta de acuerdo al diseño del Sistema Educativo.

Zapatillas de color blanco azul marino, negro, plomo, sin adornos extravagantes.

Medias blancas.

Short, licra o pantalonera azul del uniforme

CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL.

Son los bienes o recursos materiales que habiendo sido adquiridos por la institución o donados, constituyen parte del patrimonio institucional, por lo tanto, me comprometo a:

1. Participar de su cuidado y mantenimiento porque es necesario para el desarrollo de las actividades pedagógicas.
2. Reportar cuando algún bien o recurso material se encuentre dañado.
3. Promover el cuidado de los bienes materiales porque pertenecen a todos y todas
4. Reponer algún bien, equipo y material afectado directamente por irresponsabilidad o incumplimiento de normas.
5. Evitar rayar o destruir las paredes y los insumos del aula que pertenecen a la institución.
6. Cuidar los bienes de uso común (canchas deportivas, juegos recreativos, entre otros).

PUNTUALIDAD.

Entendida como el respeto a la práctica permanente de cumplimiento con nuestras obligaciones ya sea en la institución educativa, eventos internos o externos, por esto me comprometo a:

1. Llegar a la institución educativa respetando los horarios establecidos de entrada 7h30 y salida 13h30. Lunes ingreso a las 7h20 por motivo del momento cívico.
2. Ser puntual en todas las horas de clase.

Padres, madres y/o representantes: En caso de que otra persona recoja a un o una estudiante deberá ser autorizada por sus padres mediante notificación escrita dirigida al docente responsable de aula o una autoridad competente.

Solamente ingresarán los representantes con las citaciones por escrito correspondientes o en el horario de atención de padres.

ASISTENCIA.

Me comprometo a:

- Asistir con regularidad, puntualidad y constancia a las actividades curriculares y extracurriculares programadas
- Los padres, madres y/o representantes deberán acudir a las reuniones regulares realizadas al finalizar cada unidad, o justificar su falta con ANTICIPACIÓN y un documento de sustentación al tutor correspondiente.
- Además, deberán acudir a reuniones con las autoridades, el tutor y/o docentes de su representado cuando fuere necesario mediante una cita acordada de acuerdo al horario que el docente y padre de familia tengan disponible.
- Si el estudiante abandonare la Institución sin previo aviso, su ausencia será inmediatamente notificada a sus padres o representantes. Sin perjuicio de las acciones Educativas disciplinarias a las que hubiere lugar, una vez iniciadas las clases, el estudiante no podrá abandonarlas y de hacerlo sin el permiso respectivo, incurrirá en falta injustificada.
- Justificar los atrasos consecutivos al día siguiente con el representante legal en un plazo no mayor a las 48 horas luego de su reintegración a clases; en caso de reincidencia o superar el 20% de atrasos en su quimestre, afectará el promedio comportamental.
- Los estudiantes que no asistan a las actividades deberán presentar la justificación por intermedio de sus padres de familia o representante legal como en el caso de justificación de faltas.
- En lo referente a lo establecido en el inciso segundo del Art. 170 del Reglamento General a la LOEI, la inasistencia de los estudiantes que excediera de dos días debe ser notificada inmediatamente a sus padres o representantes legales, quienes deben justificarla a más tardar hasta dos (2) días (48 horas), después del retorno del estudiante a clases, con la documentación respectiva, ante la máxima autoridad o el Inspector General de la Institución Educativa.
- Los estudiantes de básica y bachillerato, cuyas inasistencias injustificadas excedieren del diez por ciento (10%) del total de horas de clase del año lectivo en una o más asignaturas, reprobarán dichas asignaturas.
- La inasistencia de los estudiantes de uno (1) o dos (2) días debe ser notificada inmediatamente a sus representantes legales, quienes deben justificarla personalmente, a más tardar, hasta dos días después del retorno del estudiante a clases ante el inspector general.

LIMPIEZA.

Conjunto de prácticas permanentes que contribuyen a mantener las cosas en su lugar y en buenas condiciones.

Me comprometo a:

1. Participar activamente en la limpieza del área que me ha sido asignada según el cronograma.
2. Me comprometo a mantener limpia mi área de trabajo. (pupitres, piso, cancelas, etc.)

La institución educativa elaborará un cronograma de actividades en la que cada grado o curso se responsabilice de su cuidado, limpieza y mantenimiento durante todo el año escolar.

RESPECTO A LA PROPIEDAD AJENA.

Es un principio cuyo valor es la honradez, la práctica de este promueve una auténtica y sana convivencia, me comprometo a:

1. Respetar las pertenencias de todos los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, profesores, autoridades, padres de familia, personas que viven cerca de la institución

ÁREA ESPIRITUAL

Comprende las actividades y acciones orientadas según los principios de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, como institución religiosa, nuestra prioridad es formar nuestro carácter para ser ciudadanos del cielo y ser una bendición en la tierra, por tal razón me comprometo a:

1. Respetar y participar de los eventos espirituales desarrollados en la institución o fuera de ella (semanas de oración, convivencia, clases de valores, culto diario en el aula, retiros espirituales, etc.)
2. Portar mi biblia todos los días especialmente en las clases de valores, sociedades del menor o de jóvenes y semanas de oración.
3. Respetar los principios que promueve la institución con respecto a:
Música, vestimenta, alimentación.
4. Los padres, madres y/o representantes deberán enviar a sus hijos una lonchera saludable que incluya: frutas, vegetales y cereales.

Yo _____ en calidad de representante del estudiante _____ me comprometo a velar por el cumplimiento del presente código de honor.

Yo _____ estudiante del _____ me comprometo a cumplir fielmente con el presente Código de Honor.

FIRMA DEL REPRESENTANTE

INSPECCIÓN